

SEGEY

Secretaría de Educación
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Asunto: Envío Documentos de Opinión
Oficio Núm.: SE/UES/002/18
Mérida Yucatán a 14 de Febrero del 2018

Mtro. Guillermo Cortés González
Secretario Técnico de Planeación y Evaluación
P R E S E N T E

En alcance al oficio 007496 de fecha 17 de octubre de 2016. Envío los documentos de opinión y de trabajo correspondientes a las Evaluaciones de los Recursos del FAM 2015, del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016. Lo anterior de acuerdo al Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora establecidos en el Acuerdo SEPLAN 04/2016, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 22 de Septiembre de 2016.

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Arq. Elizeth Beatriz Góngora Mendoza
Coordinadora Gral. De la Unidad de Evaluación y Seguimiento de la SEGEY
Enlace de Evaluación vía oficio SE/DPL-4112-16

Ccp. Lic. Roberto Bustillos Madera.- Director de Planeación
Archivo



18 FEB. 2018
Recibí: Maña Ricalde
Hora: 13:17 hrs.
Firma: [Handwritten Signature]

DOCUMENTO DE OPINIÓN

Evaluación específica de desempeño

33.5 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

2016

COMENTARIOS GENERALES

La presente evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) permite a las dependencias y entidades involucradas verificar avances y áreas de oportunidad en sus programas presupuestarios, así como mejorar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos federales mediante el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones generadas.

En el Programa Anual de Evaluación 2016 se estableció que, entre otros, se evaluarían los fondos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, incluyendo el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y sus subfondos: el Fondo para Asistencia Social, el Fondo para Infraestructura Educativa Básica y Fondo para Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

Ante el número de programas presupuestarios estatales involucrados, la actividad de evaluación se centró en aquéllos más representativos en razón de los recursos que ejercieron: Carencia por acceso a la alimentación, Cobertura con equidad en educación básica, Cobertura en educación superior y Mejoramiento de la eficiencia terminal de la Universidad Tecnológica del Mayab, siendo los responsables la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior y la Universidad Tecnológica del Mayab, así como dependencias corresponsables de los Programas como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto para el Fortalecimiento de la Infraestructura física Educativa.

En general, en el ejercicio se encontraron diferencias importantes en el desempeño de cada uno de los subfondos: Asistencia Social e Infraestructura Educativa, siendo los programas presupuestarios relacionados con éste último los que requieren de una mayor atención en su diseño, planeación, presupuestación y seguimiento.

La Evaluación Específica del Desempeño tiene como objetivo general evaluar el desempeño del Fondo para generar información que retroalimente la gestión y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.

La presente evaluación consiste en cuatro apartados y 19 preguntas distribuidas de la siguiente manera: 2 para Características del Fondo, 4 para Planeación



estratégica, 2 para Avance en el cumplimiento de resultados y 11 para Gestión y administración financiera.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de los programas, así como información adicional que la institución evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

Finalmente, las recomendaciones derivadas de la evaluación pretenden identificar elementos concretos y prácticos para el mejoramiento de la gestión e implementación del Fondo.

Dichas recomendaciones se identificaron por subfondo del FAM. Por tanto, como resultado de la evaluación específica del desempeño, realizada por el corporativo DESSO, se identificó lo siguiente:

Subfondo Asistencia Social: 12 Fortalezas, 4 Oportunidad, 2 Amenazas y 13 Debilidades.

Subfondo Infraestructura Educativa: 4 Fortalezas, 3 Oportunidad, 2 Amenazas y 21 Debilidades.

En algunos casos se repite la recomendación del evaluador en cada subfondo.

Mencionado lo anterior, se presentan los comentarios específicos respecto de los resultados y recomendaciones de la presente evaluación, mismos que se les darán una postura institucional, así como su atención y seguimiento.

COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Para realizar los comentarios específicos se deberá considerar la siguiente información:

FAM Asistencia Social

| Apartado | Pregunta | Conclusión | Recomendación | Posición institucional |
|---------------------------|---|---|---|--|
| Características del Fondo | 1. Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe hacer una breve descripción del fondo en un máximo de dos cuartillas | El FAM contribuye a la descentralización y una mayor autonomía financiera estatal. | Gestionar un trabajo coordinado con la Federación que impulse una mejor delimitación del objetivo del FAM, la diferenciación de responsabilidades entre los diversos órdenes de gobierno que participan, así como el perfeccionamiento de las fórmulas de distribución de los recursos. | Los responsables de la operación del Fondo y de los programas en el estado no tienen injerencia con las decisiones de la Federación, se puede hacer una propuesta sin embargo no se va a considerar como un ASM. |
| Características del Fondo | 1. Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe hacer una breve descripción del fondo en un máximo de dos cuartillas | Se diferencian de manera clara los dos subfondos del FAM en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Gestionar un trabajo coordinado con la Federación que impulse una mejor delimitación del objetivo del FAM, la diferenciación de responsabilidades entre los diversos órdenes de gobierno que participan, así como el perfeccionamiento de las | Los responsables de la operación del Fondo y de los programas en el estado no tienen injerencia con las decisiones de la Federación, se puede hacer una propuesta sin embargo no se va a considerar como un ASM. |

| | | | | |
|---------------------------|---|--|---|--|
| | | | fórmulas de distribución de los recursos. | |
| Características del Fondo | 1. Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe hacer una breve descripción del fondo en un máximo de dos cuartillas | Diferencias en los montos presupuestarios federal y estatal, tanto en los aprobados, como en los modificados y en los ejercidos. | Establecer mecanismos de seguimiento al proceso presupuestario que se lleva en el Poder Legislativo estatal, con el objeto de verificar que los montos aprobados por la Federación relacionados con el FAM se actualicen de manera previa a la aprobación del Presupuesto de Egresos local para el ejercicio fiscal respectivo. | Se puede realizar un trabajo conjunto con el Poder Legislativo del estado para formular mecanismos de seguimiento al proceso presupuestario, sin embargo los responsables del Fondo no pueden establecer dicho mecanismo en el Legislativo, por lo que no se va a considerar como un ASM. |
| Características del Fondo | 1. Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe hacer una breve descripción del fondo en un máximo de dos cuartillas | Diferencias en los montos presupuestarios federal y estatal, tanto en los aprobados, como en los modificados y en los ejercidos. | Establecer mecanismos de seguimiento a la actualización de la información del FAM que se captura en los sistemas estatal y federal del avance físico y financiero, con el objetivo de que los presupuestos modificado y ejercido sean homologados, lo que evitará posibles afectaciones financieras, dado que el desempeño y el uso efectivo de los recursos son considerados para las asignaciones de ejercicios fiscales posteriores. | Los tiempos que se manejan para el presupuesto autorizado en la entidad son previos al presupuesto autorizado por la federación, por lo que el recurso aprobado se considera como el presupuesto modificado. Haciendo mención a la respuesta de la pregunta 1, el recurso modificado se ejerció en su totalidad, ello se puede constar en las tablas 11 y 15 del resultado de la evaluación. |
| Características del Fondo | 2. ¿Cuál es el problema que se intenta resolver a través de los bienes y servicios que se ofertan a través del Fondo? | No se encontró información pública sobre los árboles de problemas para el desarrollo de las Matrices de Indicadores de los programas presupuestarios federales vinculados a los subfondos del FAM. | Gestionar un trabajo coordinado con la Federación que permita una mejor definición de los problemas a los que se pretende dar solución con el FAM, mediante la elaboración y publicación de árboles de problemas, como parte de la información del Sistema de Evaluación del Desempeño. | Los responsables de la operación del Fondo y de los programas en el estado no tienen injerencia con las decisiones de la Federación, se puede hacer una propuesta sin embargo no se va a considerar como un ASM. |
| Características del Fondo | 2. ¿Cuál es el problema que se intenta resolver a través de los bienes y servicios que se ofertan a través del Fondo? | No se encontró evidencia que indique que la Federación aplica algún criterio de equidad de género en el caso del FAM. | Gestionar un trabajo coordinado con la Federación para una mejor definición de objetivos del FAM con criterios de equidad de género. | Los responsables de la operación del Fondo y de los programas en el estado no tienen injerencia con las decisiones de la Federación, se puede hacer una propuesta sin embargo no se va a considerar como un ASM. |
| Planeación Estratégica | 3. Completar el siguiente cuadro de texto | Hay coherencia y vinculación entre los objetivos de planeación nacionales y los estatales. | Mantener los esfuerzos para la alineación de los objetivos estatales con los nacionales en los procesos de planeación. | N.A. |
| Planeación Estratégica | 4. Identificar cada uno de los Programas Presupuestarios que ejercen recursos del Fondo. | El programa presupuestario evaluado se encuentra alineado al objetivo del FAM. | Continuar con los esfuerzos para mantener la alineación del Propósito y de la Población objetivo del programa presupuestario 80 con los objetivos del FAM Asistencia Social. | N.A. |
| Planeación Estratégica | 5. ¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al fondo, tienen Matrices de | El programa presupuestario evaluado cuenta con Matrices de Indicadores de Resultado públicos. | Dar continuidad a los esfuerzos para la elaboración y publicación de la información. | N.A. |





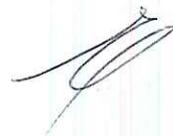

SEGEY

Secretaría de Educación
Comité de Medición y Control de la Calidad
2012 - 2018



| | Indicadores de Resultado (MIR)? | | | |
|---|--|--|---|---|
| Planeación Estratégica | 4. Identificar cada uno de los Programas Presupuestarios que ejercen recursos del Fondo. | El programa presupuestario evaluado no cumple en su totalidad con lo dispuesto en la EIASA respecto a los programas y sus actividades. | Revisar el programa presupuestario 80 con el objetivo de establecer como actividades los componentes "Mediciones antropométricas y de hemoglobina realizadas" y "Capacitación y orientación nutricional otorgada", según dispone la EIASA. | La Secretaría de Desarrollo Social hizo la observación de que los componentes señalados no son evaluables ya que no son financiados con recursos del FAM. Esta observación es notoria en la tabla 5 del resultado de la evaluación. El PP80 es sujeto de una evaluación de Diseño, misma donde se puede considerar dicha recomendación. |
| Planeación Estratégica | 4. Identificar cada uno de los Programas Presupuestarios que ejercen recursos del Fondo. | El programa presupuestario evaluado no cumple en su totalidad con lo dispuesto en la EIASA respecto a los programas y sus actividades. | Redactar los componentes "Ración alimenticia proporcionada", "Despensa básica entregada" y "Despensas tipo comedor entregada" y sus actividades del programa presupuestario 80 como se denominan en la EIASA, con el fin de facilitar su seguimiento. | Los Programas Presupuestarios estatales se rigen mediante reglas de operación, que en su caso son diferentes a la estrategia de la EIASA. Los componentes en el estado se describen por el bien o servicio que entregan y no por el nombre del programa que los opera. |
| Planeación Estratégica | 5. ¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al fondo, tienen Matrices de Indicadores de Resultado (MIR)? | El programa presupuestario evaluado no cumple con las normas en la materia en relación con los Supuestos. | Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que se establecen en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios, en específico en materia de supuestos. | Se considera factible la elaboración de los supuestos. |
| Planeación Estratégica | 6. Las MIR de cada programa asociado al fondo, ¿Tienen indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta y plazos? | El programa presupuestario evaluado no cuenta con indicadores públicos a nivel de Fin y Actividad. | Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que se establecen en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios, en específico en materia de indicadores, líneas base, metas y plazos de cumplimiento. | Se platicará con las instancias responsables (SAF y SEPLAN) para la publicación de los indicadores a nivel de fin y actividad. |
| Planeación Estratégica | 6. Las MIR de cada programa asociado al fondo, ¿Tienen indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta y plazos? | El programa presupuestario evaluado no cuenta con línea base y meta a nivel de Actividad. | Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que se establecen en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios, en específico en materia de indicadores, líneas base, metas y plazos de cumplimiento. | Se considera factible la elaboración de indicadores con sus líneas base y metas a nivel de actividad. |
| Planeación Estratégica | 6. Las MIR de cada programa asociado al fondo, ¿Tienen indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta y plazos? | Hay una alta incidencia en la falta del establecimiento de los plazos para el cumplimiento de las metas. | Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que se establecen en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios, en específico en materia de indicadores, líneas base, metas y plazos de cumplimiento. | Se considera factible la elaboración de indicadores con sus líneas base y metas. |
| Avance en el cumplimiento de resultados | 7. ¿Se reporta el avance físico-financiero en el PASH" (Portal Aplicativo de la SHCP)? | Se da seguimiento puntual al avance financiero del FAM Asistencia Social. | Mantener los esfuerzos en materia de seguimiento a los avances financieros y de indicadores del FAM Asistencia Social en el PASH. | N.A. |
| Avance en el | 8. Llenar el siguiente | Se da seguimiento | Mantener los esfuerzos en | N.A. |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|---|---|--|
| cumplimiento de resultados | cuadro de informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (Portal Aplicativo de la SHCP) | puntual al avance de los indicadores del FAM Asistencia Social. | materia de seguimiento a los avances financieros y de indicadores del FAM Asistencia Social en el PASH. | |
| Gestión y administración financiera | 12. Completar la siguiente tabla de indicadores de Eficacia y Economía: | El subfondo FAM Asistencia Social muestra un Índice de Eficiencia que califica como "De acuerdo con lo programado". | Mantener los esfuerzos en materia de seguimiento a los avances financieros y de indicadores del FAM Asistencia Social en el PASH. | N.A. |
| Gestión y administración financiera | 9. ¿El Fondo cuenta con Reglas de Operación? | El programa presupuestario evaluado cuenta con Reglas de Operación y son públicas. | Revisión y actualización constante de las Reglas de Operación del programa presupuestario 80 para mantenerlo alineado con la EIASA. | N.A. |
| Gestión y administración financiera | 13. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Fondo? | En los ámbitos estatal y federal existen sistemas informáticos para la operación del FAM, con los cuales se pueden obtener reportes y generar las bases de datos respectivas para el seguimiento de los recursos. | Promover el mantenimiento y actualización de los sistemas informáticos federales y estatales para la administración y operación del FAM. | N.A. |
| Gestión y administración financiera | 14. ¿El recurso ministrado se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma? | Se entrega el recurso a la instancia ejecutora del FAM Asistencia Social en tiempo y forma. | Continuar los esfuerzos para la entrega en tiempo y forma de los recursos a las instancias que operan el FAM Asistencia Social. | N.A. |
| Gestión y administración financiera | 15. ¿Se cuenta con una planeación estratégica previa que defina las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios a entregar con el recurso del Fondo? | La instancia ejecutora del programa presupuestario cuenta con una herramienta de planeación estratégica. | Fortalecer la planeación estratégica del programa presupuestario 80 con las medidas de focalización que establece los lineamientos de la EIASA. | N.A. |
| Gestión y administración financiera | 15. ¿Se cuenta con una planeación estratégica previa que defina las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios a entregar con el recurso del Fondo? | La instancia ejecutora del programa presupuestario cuenta con una herramienta de planeación estratégica. | Consultar en todo momento los instrumentos de planeación (Plan Estatal de Desarrollo y Programas de Mediano Plazo) como base para la priorización del ejercicio de los recursos del programa presupuestario 80. | N.A. |
| Gestión y administración financiera | 15. ¿Se cuenta con una planeación estratégica previa que defina las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios a entregar con el recurso del Fondo? | La instancia ejecutora del programa presupuestario cuenta con una herramienta de planeación estratégica. | Aplicar los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones previas al FAM Asistencia Social en la planeación estratégica de las actividades y servicios del programa presupuestario 80. | Las recomendaciones de las evaluaciones posteriores se están atendiendo, la información es pública tanto del documento de opinión como el de trabajo de lo ASM. De igual forma, el avance se publica en el informe trimestral. |
| Gestión y administración financiera | 16. ¿Cuál es la garantía de que la distribución en obras y proyectos, bienes y servicios es consistente con el objetivo del Fondo? | Las UBP del programa presupuestario son consistentes con los objetivos del Fondo. | Continuar con los esfuerzos tendientes al mantenimiento de la consistencia de las obras, proyectos, bienes o servicios a los que hacen referencia las UBP del programa presupuestario 80 con los objetivos del FAM. | N.A. |



SEGEY

Secretaría de Educación
Comprometidos con tu bienestar
2012 - 2018



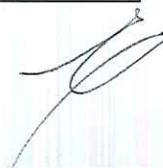
| | | | | |
|-------------------------------------|--|--|---|---|
| Gestión y administración financiera | 17. ¿Los recursos se aplican en tiempo y forma? | Se aplican en tiempo y forma los recursos del programa presupuestario 80. | Mejorar el contenido de la plantilla auxiliar de seguimiento a los indicadores del programa presupuestario 80, vigilando que dicha información se encuentre alineada a su padrón de beneficiarios. | La información de los padrones se integra en un único sistema, mismo que integra la información financiera y de los beneficiarios. |
| Gestión y administración financiera | 11. Completar la siguiente tabla de los recursos de los Programas Presupuestarios: | El programa presupuestario muestra inconsistencias en la información federal y la estatal del presupuesto aprobado, modificado y ejercido. | Establecer mecanismos de seguimiento a la actualización de la información que se captura en los sistemas estatal y federal del avance físico y financiero, con el objetivo de que los presupuestos modificado y ejercido sean homologados, lo que evitará posibles afectaciones financieras, dado que el desempeño y el uso efectivo de los recursos son considerados para las asignaciones de ejercicios fiscales posteriores. | Los tiempos que se manejan para el presupuesto autorizado en la entidad son previos al presupuesto autorizado por la federación, por lo que el recurso aprobado se considera como el presupuesto modificado. Haciendo mención a la respuesta de la pregunta 1, el recurso modificado se ejerció en su totalidad, ello se puede constar en las tablas 11 y 15 del resultado de la evaluación. |
| Gestión y administración financiera | 13. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Fondo? | En el ámbito estatal se observa una diversidad de sistemas informáticos de seguimiento de los cuales no se cuenta con la evidencia de que estén integrados y estandarizados. | Establecer mecanismos que permitan la comunicación e interconexión de los sistemas informáticos de seguimiento de manera oportuna y en tiempo real. | En el artículo 11 de los Lineamientos generales del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño se establece que: El Sistema de Seguimiento se integrará por el Sistema de Seguimiento a Gabinete Sectorizado e Informe de Gobierno; por el Sistema Electrónico de Administración de la Información Financiera y el Sistema de Indicadores del Estado. Los instrumentos de monitoreo señalados en el párrafo anterior incorporarán reportes de alerta o semáforos que permitan verificar el avance y cumplimiento de los objetivos y metas previamente establecidos. Además, serán interoperables, eficientes y eficaces, con el fin de que faciliten la captura de la información y la emisión de reportes estandarizados y con información homologada. |
| Gestión y administración financiera | 18. ¿Se tiene pleno conocimiento de la normatividad aplicable para efectos de proporcionar información, en términos de transparencia y rendición de cuentas? | La información en materia de transparencia y rendición de cuentas del programa presupuestario se encuentra incompleta. | Publicar en su sitio electrónico el resultado de las evaluaciones realizadas, ya que es el ente público el responsable de difundir dicha información, en términos de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. | Se trabajará en conjunto con Seplan los tiempos de publicación de resultados de las evaluaciones. |
| Gestión y administración financiera | 18. ¿Se tiene pleno conocimiento de la normatividad aplicable para efectos de proporcionar | La información en materia de transparencia y rendición de cuentas del programa | Establecer procedimientos y mecanismos específicos para garantizar el pleno cumplimiento de las disposiciones en materia de | Seguir en coordinación con las áreas de la Secretaría de Administración y Finanzas con respecto a los recursos federales ejercidos |

| | | | | |
|-------------------------------------|---|---|---|--|
| | información, en términos de transparencia y rendición de cuentas? | presupuestario se encuentra incompleta. | transparencia y rendición de cuentas, principalmente en materia de ejercicio, destino y resultado del gasto de los recursos federales transferidos. En este sentido sería deseable la designación de un responsable de gestionar y administrar las aportaciones federales en Yucatán, encargado de coordinar dichos procedimientos y mecanismos específicos. | por la institución. |
| Gestión y administración financiera | 19. ¿Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma? | La información en materia de resultados y financiera del programa presupuestario se encuentra incompleta. | Establecer procedimientos y mecanismos específicos para garantizar el pleno cumplimiento de las disposiciones en materia de información de los avances físico, financiero y de resultados del programa presupuestario 80. En este sentido sería deseable la designación de un responsable de gestionar y administrar las aportaciones federales en Yucatán, encargado de coordinar dichos procedimientos y mecanismos específicos, incluida la verificación de la consistencia de la información de los registros de las áreas responsables con aquellos de la SAF. | Seguir en coordinación con las áreas de la Secretaría de Administración y Finanzas con respecto a los recursos federales ejercidos por la institución. |

Nota: Las posturas institucionales que están como N.A. se debe a que la recomendación deriva de una "Fortaleza", por tanto no es un tema que se deba atender de manera primaria.

FAM Infraestructura Educativa

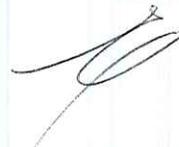
| Apartado | Pregunta | Conclusión | Recomendación | Posición institucional |
|---------------------------|---|---|---|--|
| Características del Fondo | 1. Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe hacer una breve descripción del fondo en un máximo de dos cuartillas | El FAM contribuye a la descentralización y una mayor autonomía financiera estatal. | Gestionar un trabajo coordinado con la Federación que impulse una mejor delimitación del objetivo del FAM, la diferenciación de responsabilidades entre los diversos órdenes de gobierno que participan, así como el perfeccionamiento de las fórmulas de distribución de los recursos. | Los responsables de la operación del Fondo y de los programas en el estado no tienen injerencia con las decisiones de la Federación, se puede hacer una propuesta sin embargo no se va a considerar como un ASM. |
| Características del Fondo | 1. Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe hacer una breve descripción del fondo en un máximo de dos cuartillas | Se diferencian de manera clara los dos subfondos del FAM en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Gestionar un trabajo coordinado con la Federación que impulse una mejor delimitación del objetivo del FAM, la diferenciación de responsabilidades entre los diversos órdenes de gobierno que participan, así como el perfeccionamiento de las fórmulas de distribución de los recursos. | Los responsables de la operación del Fondo y de los programas en el estado no tienen injerencia con las decisiones de la Federación, se puede hacer una propuesta sin embargo no se va a considerar como un ASM. |
| Características del Fondo | 1. Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe | Diferencias en los montos presupuestarios federal y estatal, tanto en los aprobados, como en | Establecer mecanismos de seguimiento al proceso presupuestario que se lleva en el Poder Legislativo estatal, con el objeto de verificar que | Existe un mecanismo de coordinación con las entidades responsables. Los responsables del Programa no están inmersos en el |



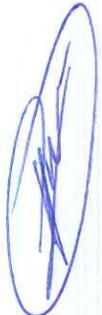
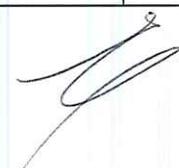
| | | | | |
|---------------------------|---|--|---|--|
| | hacer una breve descripción del fondo en un máximo de dos cuartillas | los modificados y en los ejercidos. | los montos aprobados por la Federación relacionados con el FAM se actualicen de manera previa a la aprobación del Presupuesto de Egresos local para el ejercicio fiscal respectivo. | proceso de seguimiento presupuestario del Poder Legislativo. |
| Características del Fondo | 1. Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe hacer una breve descripción del fondo en un máximo de dos cuartillas | Diferencias en los montos presupuestarios federal y estatal, tanto en los aprobados, como en los modificados y en los ejercidos. | Establecer mecanismos de seguimiento a la actualización de la información del FAM que se captura en los sistemas estatal y federal del avance físico y financiero, con el objetivo de que los presupuestos modificado y ejercido sean homologados, lo que evitará posibles afectaciones financieras, dado que el desempeño y el uso efectivo de los recursos son considerados para las asignaciones de ejercicios fiscales posteriores. | Se acepta la recomendación del evaluador y se dará seguimiento a la información financiera del FAM Infraestructura Educativa que se captura en los sistemas estatales y federales. |
| Características del Fondo | 2. ¿Cuál es el problema que se intenta resolver a través de los bienes y servicios que se ofertan a través del Fondo? | No se encontró información pública sobre los árboles de problemas para el desarrollo de las Matrices de Indicadores de los programas presupuestarios federales vinculados a los subfondos del FAM. | Gestionar un trabajo coordinado con la Federación que permita una mejor definición de los problemas a los que se pretende dar solución con el FAM, mediante la elaboración y publicación de árboles de problemas, como parte de la información del Sistema de Evaluación del Desempeño. | Los responsables de la operación del Fondo y de los programas en el estado no tienen injerencia con las decisiones de la Federación, se puede hacer una propuesta sin embargo no se va a considerar como un ASM. |
| Características del Fondo | 2. ¿Cuál es el problema que se intenta resolver a través de los bienes y servicios que se ofertan a través del Fondo? | No se encontró evidencia que indique que la Federación aplica algún criterio de equidad de género en el caso del FAM. | Gestionar un trabajo coordinado con la Federación para una mejor definición de objetivos del FAM con criterios de equidad de género. | Los responsables de la operación del Fondo y de los programas en el estado no tienen injerencia con las decisiones de la Federación, se puede hacer una propuesta sin embargo no se va a considerar como un ASM. |
| Planeación Estratégica | 3. Completar el siguiente cuadro de texto | Hay coherencia y vinculación entre los objetivos de planeación nacionales y los estatales. | Mantener los esfuerzos para la alienación de los objetivos estatales con los nacionales en los procesos de planeación. | N.A. |
| Planeación Estratégica | 5. ¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al fondo, tienen Matrices de Indicadores de Resultado (MIR)? | El programa presupuestario evaluado cuenta con Matrices de Indicadores de Resultado públicos. | Dar continuidad a los esfuerzos para la elaboración y publicación de la información. | N.A. |
| Planeación Estratégica | 4. Identificar cada uno de los Programas Presupuestarios que ejercen recursos del Fondo. | El Propósito del programa presupuestario Cobertura con equidad en educación básica difiere de los objetivos del FAM. | Revisar el diseño de los programas presupuestarios 68 y 74 de acuerdo con los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios y los objetivos del FAM Infraestructura Educativa. | No se acepta la recomendación. El Propósito del programa presupuestario Cobertura con equidad en educación básica si contribuye al Fin del Programa Presupuestario federal, y a su vez con el propósito de proporcionar espacios educativos adecuados y suficientes. |
| Planeación Estratégica | 4. Identificar cada uno de los | El Propósito, la población objetivo y los | Revisar el diseño de los programas presupuestarios 68 | Se acepta la recomendación. Se considerará una revisión |

| | | | | |
|---|--|---|---|--|
| | Programas Presupuestarios que ejercen recursos del Fondo. | componentes del Cobertura en educación superior no cumplen con las normas para su diseño. | y 74 de acuerdo con los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios y los objetivos del FAM Infraestructura Educativa. | al diseño de los Programas Presupuestarios de acuerdo a los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios. |
| Planeación Estratégica | 4. Identificar cada uno de los Programas Presupuestarios que ejercen recursos del Fondo. | Tanto el Propósito como los componentes del programa presupuestario Mejoramiento de la eficiencia terminal de la Universidad Tecnológica del Mayab no se encuentran vinculados al FAM. | Efectuar una revisión del diseño del programa presupuestario 223 de acuerdo con los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios y los objetivos del FAM Infraestructura Educativa o que, en su caso, los recursos del Fondo se apliquen en otro que considere la cobertura o la infraestructura educativa de nivel superior, como por ejemplo, el de Cobertura en educación superior. | Los Programas Presupuestarios en la entidad no se diseñan considerando la contribución a los objetivos de los Fondos, su lógica parte de la raíz del análisis de los árboles, mismos que la MIR Federal no presenta. |
| Planeación Estratégica | 6. Las MIR de cada programa asociado al fondo, ¿Tienen indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta y plazos? | Los programas presupuestarios evaluados no cumplen con las normas en materia de Supuestos. | Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que se establecen en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios, en específico en materia de supuestos. | Se acepta la recomendación del evaluador y se revisará el cumplimiento de las disposiciones que se establecen en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios, en específico en materia de supuestos. |
| Planeación Estratégica | 6. Las MIR de cada programa asociado al fondo, ¿Tienen indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta y plazos? | Los programas presupuestarios evaluados no cuentan con indicadores a nivel de Actividad públicos. | Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que se establecen en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios, en específico en materia de supuestos. | Los Programas Presupuestarios cuentan con indicadores a nivel de actividad. Se solicitará que se les dé seguimiento y sean públicos. |
| Planeación Estratégica | 6. Las MIR de cada programa asociado al fondo, ¿Tienen indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta y plazos? | Los programas presupuestarios Cobertura con equidad en educación básica y Mejoramiento de la Eficiencia Terminal de la Universidad Tecnológica del Mayab no cuentan con línea base y meta, sobre todo a nivel de Fin y/o Actividad. | Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que se establecen en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios, en específico en materia de supuestos. | Los indicadores de los Programas Presupuestarios cuentan con líneas base y metas a nivel de fin y actividad. Se solicitará que se les dé seguimiento y sean públicos. |
| Planeación Estratégica | 6. Las MIR de cada programa asociado al fondo, ¿Tienen indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta y plazos? | Hay una alta incidencia en la falta del establecimiento de los plazos para el cumplimiento de las metas en los programas presupuestarios evaluados. | Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que se establecen en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios, en específico en materia de supuestos. | Se revisarán los plazos de cumplimiento de metas de los programas presupuestarios. |
| Avance en el cumplimiento de resultados | 7. ¿Se reporta el avance físico-financiero en el PASH" (Portal Aplicativo de la SHCP)? | No se da seguimiento puntual al avance físico-financiero del FAM Infraestructura Educativa. | Efectuar un seguimiento puntual a la información que se reporta del FAM Infraestructura Educativa en el PASH, con el fin de contar con información clara, homologada y en los tiempos requeridos. | Se dará seguimiento puntual al avance físico-financiero del FAM Infraestructura Educativa en el Portal Aplicativo de la SHCP. |
| Avance en el | 8. Llenar el siguiente | La instancia | Efectuar un seguimiento | Se dará seguimiento puntual |

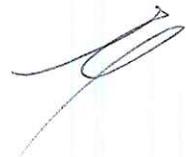
| | | | | |
|-------------------------------------|--|---|---|--|
| cumplimiento de resultados | cuadro de informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (Portal Aplicativo de la SHCP) | coordinadora del FAM Infraestructura Educativa no capturó la información de los avances de indicadores. | puntual a la información que se reporta del FAM Infraestructura Educativa en el PASH, con el fin de contar con información clara, homologada y en los tiempos requeridos. | a la información que se reporta del FAM Infraestructura Educativa en el PASH, con el fin de contar con información clara, homologada y en los tiempos requeridos. |
| Gestión y administración financiera | 9. ¿El Fondo cuenta con Reglas de Operación? | El componente FAM Infraestructura Educativa cuenta con normatividad en la materia pese a que no es obligación contar con Reglas de Operación. | Impulsar ante las autoridades federales la regulación de la operación del FAM Infraestructura educativa o, en su defecto, establecer un marco normativo estatal que permita establecer, en un mismo instrumento legal, las medidas en materia de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa. | Se cuenta con lineamientos e instrumentos que establecen las medidas para la construcción y mantenimiento de la infraestructura básica. |
| Gestión y administración financiera | 13. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Fondo? | En los ámbitos estatal y federal existen sistemas informáticos para la operación del FAM, con los cuales se pueden obtener reportes y generar las bases de datos respectivas para el seguimiento de los recursos. | Promover el mantenimiento y actualización de los sistemas informáticos federales y estatales para la administración y operación del FAM. | N.A. |
| Gestión y administración financiera | 16. ¿Cuál es la garantía de que la distribución en obras y proyectos, bienes y servicios es consistente con el objetivo del Fondo? | Las UBP del programa presupuestario Cobertura con equidad en educación básica son consistentes con los objetivos del Fondo. | Continuar con los esfuerzos tendientes al mantenimiento de la consistencia de las obras, proyectos, bienes o servicios a los que hacen referencia las UBP de los programas presupuestarios 80 y 68 con los objetivos del FAM. | N.A. |
| Gestión y administración financiera | 11. Completar la siguiente tabla de los recursos de los Programas Presupuestarios: | Los programas presupuestarios muestran inconsistencias en la información federal y la estatal del presupuesto aprobado, modificado y ejercido. | Establecer mecanismos de seguimiento a la actualización de la información del FAM Infraestructura Educativa que se captura en los sistemas estatal y federal del avance físico y financiero, con el objetivo de que los presupuestos modificado y ejercido sean homologados, lo que evitará posibles afectaciones financieras, dado que el desempeño y el uso efectivo de los recursos son considerados para las asignaciones de ejercicios fiscales posteriores. | Se acepta la recomendación del evaluador y se dará seguimiento a la información financiera del FAM Infraestructura Educativa que se captura en los sistemas estatales y federales. |
| Gestión y administración financiera | 12. Completar la siguiente tabla de indicadores de Eficacia y Economía: | El subfondo FAM Infraestructura Educativa muestra un índice de Eficiencia "Rechazable", toda vez que la instancia coordinadora no capturó la información de los avances de indicadores. | Efectuar un seguimiento puntual a la información que se reporta en el PASH con el fin de contar con información clara, homologada y en los tiempos requeridos. | Se dará un seguimiento puntual a la información que se reporta en el PASH con el fin de contar con información clara, homologada y en los tiempos requeridos. |
| Gestión y administración financiera | 13. ¿Existe una sistematización adecuada en la | En el ámbito estatal se observa una diversidad de sistemas | Establecer mecanismos que permitan la comunicación e interconexión de los sistemas | En el artículo 11 de los Lineamientos generales del Sistema de Seguimiento y |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--|--|--|
| | administración y operación del Fondo? | informáticos de seguimiento de los cuales no se cuenta con la evidencia de que estén integrados y estandarizados. | informáticos de seguimiento de manera oportuna y en tiempo real. | Evaluación del Desempeño se establece que: El Sistema de Seguimiento se integrará por el Sistema de Seguimiento a Gabinete Sectorizado e Informe de Gobierno; por el Sistema Electrónico de Administración de la Información Financiera y el Sistema de Indicadores del Estado. Los instrumentos de monitoreo señalados en el párrafo anterior incorporarán reportes de alerta o semáforos que permitan verificar el avance y cumplimiento de los objetivos y metas previamente establecidos. Además, serán interoperables, eficientes y eficaces, con el fin de que faciliten la captura de la información y la emisión de reportes estandarizados y con información homologada. |
| Gestión y administración financiera | 14. ¿El recurso ministrado se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma? | No hay evidencia de que los recursos se ministraron a la instancia ejecutora del FAM Infraestructura Educativa en tiempo y forma. | Mejorar la ministración de los recursos, a través la designación de un responsable de gestionar y administrar las aportaciones federales en Yucatán, que vigile que el dinero se entregue en tiempo y forma a los responsables de la ejecución de los proyectos. | Se acepta la recomendación. Solicitar a las instancias involucradas la evidencia de la ministración de los recursos en tiempo y forma (FAM-Básica puede cumplir con una planeación previa a la asignación de los recursos. En lo que se refiere a Media Superior y Superior, dependerá de las convocatorias de gestión. |
| Gestión y administración financiera | 15. ¿Se cuenta con una planeación estratégica previa que defina las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios a entregar con el recurso del Fondo? | La instancia coordinadora del programa presupuestario Cobertura con equidad en educación básica no cuenta con una herramienta de planeación estratégica. | Elaborar y publicar un programa anual de infraestructura educativa donde se establezcan prioridades en cada nivel educativo y que utilice como base para su elaboración el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Lineamientos del Programa Estatal para la Rehabilitación de la Infraestructura Física Educativa, los Lineamientos Programa para el Mantenimiento Emergente de la Infraestructura de Escuelas de Educación Básica, las evaluaciones de conformidad de la calidad de la infraestructura educativa que establece la NMX-R-021-SCFI-2013 y los hallazgos y recomendaciones del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño (SED). | Se cuenta con un programa anual de infraestructura educativa, donde se establecen prioridades por nivel educativo y utilizan como base los programas de mediano plazo. De igual manera, se da seguimiento al avance de las obras en el "Anexo Inversión de Obra Pública". |
| Gestión y administración financiera | 16. ¿Cuál es la garantía de que la distribución en obras y proyectos, bienes y servicios es consistente con el objetivo del Fondo? | Los componentes y actividades de los programas presupuestarios 74 y 223 no guardan coherencia con sus UBP. | Revisar el diseño de los programas presupuestarios 74 y 223 de acuerdo con los lineamientos estatales respectivos y los objetivos del Fondo. | No se acepta la recomendación debido a que las UBP están vinculadas y si guardan coherencia con los Componentes de los Programas Presupuestarios. |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--|--|--|
| Gestión y administración financiera | 17. ¿Los recursos se aplican en tiempo y forma? | No se aplican en tiempo y forma los recursos de los programas presupuestarios 68, 74 y 223. | Adoptar en los programas presupuestarios 68, 74 y 223 buenas prácticas de Gestión de Proyectos para asegurar el logro de los objetivos específicos (resultado, producto o servicio) dentro del tiempo que se establezca para tal efecto, lo que contribuiría a evitar afectaciones en la asignación de las aportaciones federales. | Se acepta la recomendación. Se impulsarán buenas prácticas de Gestión de Proyectos para asegurar el logro de los objetivos del Fondo. |
| Gestión y administración financiera | 18. ¿Se tiene pleno conocimiento de la normatividad aplicable para efectos de proporcionar información, en términos de transparencia y rendición de cuentas? | No se publica la información de los programas presupuestarios 68, 74 y 223 en materia de transparencia y rendición de cuentas. | Establecer procedimientos y mecanismos específicos para garantizar el pleno cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas de los programas presupuestarios 68, 74 y 223, principalmente en materia de ejercicio, destino y resultado del gasto de los recursos federales transferidos. En este sentido sería deseable la designación de un responsable de gestionar y administrar las aportaciones federales en Yucatán, encargado de coordinar dichos procedimientos y mecanismos específicos. | No se acepta la recomendación, debido a que en la Cuenta Pública se publica la información de los Programas Presupuestarios. |
| Gestión y administración financiera | 18. ¿Se tiene pleno conocimiento de la normatividad aplicable para efectos de proporcionar información, en términos de transparencia y rendición de cuentas? | La información sobre los resultados de procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza de los programas presupuestarios del FAM Infraestructura Educativa se encuentra incompleta. | Integrar y publicar la información a que obliga la ley nacional de transparencia, con respecto a los resultados de procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza de los programas presupuestarios 68, 74 y 223. | Se verificará el cumplimiento de los ordenamientos de la normatividad aplicable en materia de información, resultados, transparencia y rendición de cuentas. |
| Gestión y administración financiera | 19. ¿Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma? | Los programas presupuestarios 68, 74 y 223 no cumplen con la normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma. | Establecer procedimientos y mecanismos específicos para garantizar el pleno cumplimiento de las disposiciones en materia de información de los avances físico, financiero y de resultados. En este sentido sería deseable la designación de un responsable de gestionar y administrar las aportaciones federales en Yucatán, encargado de coordinar dichos procedimientos y mecanismos específicos, incluida la verificación de la consistencia de la información de los registros de las áreas responsables con aquéllos de la Secretaría de Administración y Finanzas. | Se verificará el cumplimiento de los ordenamientos de la normatividad aplicable en materia de información, resultados, transparencia y rendición de cuentas. |

Nota: Las posturas institucionales que están como N.A. se debe a que la recomendación deriva de una "Fortaleza", por tanto no es un tema que se deba atender de manera primaria.

A excepción de los comentarios específicos mencionados, se aceptan los resultados, las conclusiones y recomendaciones derivadas de la Evaluación.

REFERENCIA A LAS FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

- Informe trimestral sobre las finanzas públicas del Estado de Yucatán.
- Lineamientos generales para programas de mantenimiento y rehabilitación de escuelas.
- Lineamientos para el mantenimiento emergente para la infraestructura de escuelas de educación básica.
- Lineamiento estatal para la rehabilitación de la infraestructura física educativa.
- Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).
- Cuenta Pública 2016.
- Lineamientos generales del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño.
- Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios.

REFERENCIA DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE PARTICIPARON EN SU ELABORACIÓN

FAM Asistencia Social

Responsable: M.C. Jorge Andrés Calderón Quintal

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán

Área: Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación

Teléfono: 9422030 Ext. 14326

Correo: jorge.calderon@yucatan.gob.mx

FAM Infraestructura Educativa

Responsable: Arq. Elizeth Góngora Mendoza

Dependencia: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán

Área: Unidad de Evaluación y Seguimiento

Teléfono: 9999472702

Correo: arqgongora@gmail.com

